

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Panes, 9 de enero de 2006.-El Concejal Delegado de Personal, Francisco José Balmori Poo.

710 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Bizkaia número 6, de fecha 10 de enero de 2006, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer plazas en la Escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, en la subescala de Servicios Especiales-Operativa, clase: Extinción de Incendios, especialidad: Bombero/a conductor/a, ochenta y cinco (85) plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el tablón de anuncios de esta la Diputación Foral de Bizkaia, en el BOB Boletín Oficial de Bizkaia y en www.bizkaia.net.

Bilbao, 10 de enero de 2006.-El Diputado Foral de Administración Pública, Iñaki Hidalgo González.

711 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 22 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 22 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 2006, página 1705, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Dos plazas de Técnico Medio de Asuntos Sociales, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.», debe decir: «Dos plazas de Técnico Medio de Asuntos Sociales, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno libre.»

UNIVERSIDADES

712 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas de personal laboral.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 67.1.1), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para la provisión de sesenta y cuatro plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad, correspondientes a los siguientes grupos y niveles:

- Grupo A2: 2 plazas.
- Grupo B1: 2 plazas.
- Grupo B2: 8 plazas.

- Grupo C1: 18 plazas.
- Grupo C2: 12 plazas.
- Grupo C3: 4 plazas.
- Grupo D1: 18 plazas.

Segundo.-Las bases de esta convocatoria, así como las plazas que se ofertan, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid) y en todos los centros de la Universidad Politécnica de Madrid, así como en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Tercero.-Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas podrán ser recogidas por los interesados en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid), en las Secciones Sindicales de la Universidad Politécnica de Madrid, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Plaza del Descubridor Diego de Ordás n.º 3, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina n.º 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle de Atocha n.º 106, Madrid).

La presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida según las bases de la convocatoria, deberá realizarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid.

Todos los actos derivados de la presente convocatoria, se harán públicos en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid (www.upm.es), en los tablones de anuncios del Rectorado (A y B) y en el de todos los Centros de la U.P.M.

Cuarto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, dictará Resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos, y el plazo para subsanar las causas que hayan motivado la exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

713 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para plaza de Arquitecto Técnico, por el sistema general de acceso libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 215/2003, de 16 de octubre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 67 y 177.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas de ingreso en el grupo B de la Universidad Politécnica de Madrid, para una plaza de Arquitecto Técnico, con destino en el Servicio de Proyectos y Obras, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza perteneciente al grupo B de la Universidad Politécnica de Madrid, de Arquitecto Técnico, por el sistema general de acceso libre.

Las características de la plaza convocada y las actividades a realizar serán las adecuadas a sus características y perfil, de acuerdo con la Escala y Grupo de pertenencia.